
Conclusiones y recomendaciones

Orden del día

1. Aprobación del orden del día
2. Comunicación de la Presidencia (Montenegro)
3. Informe de la Secretaria General de ONU Turismo: Visión global y enfoque regional
4. Informe de la Directora Ejecutiva de ONU Turismo: Servicios turísticos de ONU Turismo
5. Informe de la Directora de ONU Turismo para Europa: Ejecución del programa de trabajo en Europa para el período 2025-2026
 - a. Informe del Grupo de Trabajo sobre la Agenda para Europa
6. Informe sobre las actividades de los Miembros Afiliados de la Organización Mundial del Turismo en Europa para el período 2025-2026
7. Año Internacional del Turismo Sostenible y Resiliente (2027)
8. Fecha y lugar de la próxima reunión de la Comisión de ONU Turismo para Europa
9. Otros asuntos

CEU/CR/1 (LXXII)

La Comisión para Europa,

No habiendo recibido propuestas de enmienda al orden del día provisional,

1. Aprueba el orden del día de la 72.^a reunión tal y como se ha propuesto.

CEU/CR/2 (LXXII)

La Comisión para Europa,

Habiendo escuchado la comunicación de la Presidencia, pronunciada por la Excm. Sra. Simonida Kordić, Ministra de Turismo de Montenegro,

1. Expresa su agradecimiento a la Presidenta de la Comisión Regional para Europa por su liderazgo y su compromiso con el impulso de la labor de ONU Turismo y las prioridades estratégicas de la Comisión para Europa;
2. Reconoce que Europa mantiene su posición como principal destino turístico del mundo, sin dejar de ser consciente de los importantes retos a los que se enfrenta actualmente el sector, entre ellos las presiones económicas, el aumento de los costes de los viajes y la incertidumbre geopolítica;
3. Reafirma que la paz es el requisito previo fundamental para el desarrollo, la estabilidad y el éxito del turismo, y subraya la responsabilidad compartida de los Estados Miembros de preservar los valores de apertura, entendimiento y respeto mutuo;
4. Acoge con satisfacción la iniciativa de Montenegro de organizar un Foro Interregional de Europa y Asia en octubre de 2026 como plataforma para reforzar la cooperación interregional en asuntos de interés mutuo.

CEU/CR/3 (LXXII)

La Comisión para Europa,

- Habiendo escuchado el informe de la Secretaria General sobre la visión global y el enfoque regional,
 - Habiendo escuchado las intervenciones de las delegaciones de Andorra, Armenia, Bosnia y Herzegovina, Chequia y España, así como la del representante de la Comisión Europea,
1. Toma nota de las cuatro prioridades de la Secretaria General para el mandato, a saber: sentar bases más sólidas, fomentar la colaboración, impulsar la mejora de las competencias y promover la sostenibilidad en todas sus dimensiones;
 2. Reconoce los importantes avances logrados en la mejora de la cooperación y la coordinación con diversas organizaciones de la comunidad internacional, fomentando el apoyo mutuo entre instituciones multilaterales, organismos regionales e iniciativas globales.

CEU/CR/4 (LXXII)

La Comisión para Europa,

- Habiendo escuchado el informe de la Directora Ejecutiva sobre las iniciativas de ONU Turismo,

- Habiendo escuchado la intervención de la delegación de España,
- 1. *Reconoce los importantes avances logrados en la mejora de las competencias a través de la UN Tourism Online Academy, los cursos por WhatsApp y otras iniciativas educativas;*
- 2. *Acoge con satisfacción los esfuerzos por armonizar los indicadores estadísticos y uniformizar la presentación de informes con criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en todo el sector del turismo para garantizar la coherencia, la comparabilidad y la armonización, mejorando así la eficacia y la orientación de las iniciativas de sostenibilidad;*
- 3. *Toma nota con satisfacción de las estrategias de inversión proactivas, entre ellas las directrices de “Tourism Doing Business” y la orientación técnica para la recuperación del turismo en Ucrania.*

CEU/CR/5 (LXXII)

La Comisión para Europa,

- Tomando nota del informe escrito de la Directora Regional sobre la ejecución del programa de trabajo en Europa, de fecha 30 de abril de 2026,
- Habiendo escuchado el informe de la Directora Regional sobre la ejecución del programa de trabajo en Europa,
- Habiendo escuchado el informe de la Directora de Inteligencia de Mercados, Políticas y Competitividad sobre el rendimiento actual del turismo y las tendencias, tal y como figuran en el Barómetro del Turismo Mundial, volumen 24, número 2,
- Habiendo escuchado las intervenciones de las delegaciones de Italia, la República Kirguisa, Lituania y Malta,
- 1. *Valora las actividades que lleva a cabo de forma continuada el Departamento Regional para Europa con el fin de fomentar la cooperación regional y prestar servicios oportunos y específicos a los Estados Miembros mediante un diálogo constante y un seguimiento sistemático de la evolución política y económica;*
- 2. *Toma nota con satisfacción de las iniciativas estratégicas de acercamiento a los Estados no miembros, destinadas al establecimiento de nuevas conexiones y a dar a conocer mejor la plataforma mundial de la Organización en la región;*
- 3. *Acoge con satisfacción los exitosos esfuerzos por situar el turismo en la agenda internacional y mundial general, y por profundizar en la cooperación con entidades internacionales, entre ellas la OCDE, la Unión Europea, la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro y la Unión por el Mediterráneo;*
- 4. *Encomia el logro histórico que supone la elaboración y aprobación de la ley general de turismo de Andorra, reconociéndola como un posible modelo normativo para otros países europeos en la modernización de la legislación turística;*
- 5. *Valora los esfuerzos en pro del desarrollo rural y comunitario, que se ven reflejados en el reconocimiento de 26 nuevos “Best Tourism Villages” en la región y en la selección de 10 localidades para el “Upgrade Programme”;*
- 6. *Acoge con satisfacción la labor proactiva en materia de innovación turística mediante la puesta en marcha del Reto de Destinos Seguros de ONU Turismo, el reto “Descubre Lituania” y el Reto de Innovación de Malta sobre mitigación del calor urbano;*
- 7. *Toma nota con satisfacción de los importantes avances logrados en el fomento de la inclusión, concretamente a través de la primera Conferencia Regional de ONU Turismo sobre el Empoderamiento de las Mujeres en el Turismo en Europa, celebrada en Kazajstán, y de los*



esfuerzos por abordar el turismo accesible para todos;

8. *Agradece a la Directora Regional y al equipo del Departamento Regional para Europa su eficaz colaboración y la coordinación de numerosas visitas oficiales y reuniones de alto nivel con las autoridades de turismo nacional de toda la región.*

CEU/CR/5(a) (LXXII)

La Comisión para Europa,

- Recordando la decisión CEU/DEC-PS/1(2024).rev sobre la aprobación del plan de trabajo de la agenda para Europa para 2024,
 - Recordando las conclusiones y recomendaciones CEU/CR/5 (LXXI) sobre la aplicación del programa de trabajo para el período 2024-2025 en Europa,
 - Habiendo examinado el proyecto de plan de trabajo de la agenda para Europa en 2026-2027, elaborado por el Grupo de Trabajo sobre la Agenda para Europa y presentado a la Comisión para Europa mediante la decisión WG-AfE/DEC-PS/1(2026) sobre la aprobación del plan de trabajo de la agenda para Europa en 2026-2027,
 - Habiendo escuchado las intervenciones de las delegaciones de Alemania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Eslovenia, España, Francia y Suiza;
1. *Reconoce los avances logrados en la ejecución de los proyectos del plan de trabajo de la agenda para Europa en 2024;*
 2. *Solicita a la Secretaría que continúe trabajando en el proyecto en curso para garantizar su finalización satisfactoria;*
 3. *Aprueba el proyecto de plan de trabajo de la agenda para Europa en 2026-2027, tal y como lo ha propuesto el grupo de trabajo de la agenda para Europa;*
 4. *Solicita a la Secretaría que continúe colaborando con los países proponentes para ultimar los conceptos del proyecto y proceder a la ejecución del plan de trabajo de la agenda para Europa en 2026-2027;*
 5. *Toma nota de los avances realizados por el grupo de trabajo y la Secretaría en relación con los ajustes necesarios al marco de la agenda para Europa, en particular al reglamento del Grupo de Trabajo sobre la Agenda para Europa;*
 6. *Solicita al Grupo de Trabajo que informe a la Comisión para Europa, por los medios adecuados, de las modificaciones del Reglamento del Grupo de Trabajo sobre la Agenda para Europa que ha aprobado.*

CEU/CR/6 (LXXII)

La Comisión para Europa,

- Recordando el mandato de ONU Turismo y el papel estratégico de los Miembros Afiliados en el fomento del turismo sostenible y la colaboración entre los sectores público y privado;
- Recordando la estrategia de reforma jurídica y expansión destinada a reforzar la calidad, la gobernanza y el equilibrio regional del colectivo de los Miembros Afiliados;
- Tomando nota del informe sobre las actividades de los Miembros Afiliados de ONU Turismo en Europa en el período 2025-2026;
- Habiendo escuchado el informe del representante de los Miembros Afiliados, el Sr. Senthil Gopinath, Director Ejecutivo de la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones (ICCA);

1. *Aprecia las contribuciones de los Miembros Afiliados europeos al programa de trabajo de ONU Turismo, en particular en materia de innovación, sostenibilidad y segmentos turísticos emergentes, así como su papel en el fomento del intercambio de conocimientos y el diálogo intersectorial;*
2. *Recomienda que ONU Turismo siga mejorando la integración efectiva de los Miembros Afiliados en su labor técnica, sus programas y sus actividades estatutarias, al tiempo que mantiene un enfoque centrado en la calidad para la expansión del colectivo de los Miembros Afiliados;*
3. *Toma nota con satisfacción de los avances logrados en materia de gobernanza y retención de los Miembros Afiliados, así como en la colaboración con la Junta Directiva de los Miembros Afiliados y la celebración satisfactoria de las elecciones a la Junta para el período 2026-2029;*
4. *Anima a los Estados Miembros y a los Miembros Afiliados a reforzar la colaboración público-privada y a participar activamente en el programa de trabajo de los Miembros Afiliados para 2026-2027, entre otras cosas mediante asociaciones e iniciativas impulsadas por los Miembros Afiliados.*

CEU/CR/7 (LXXII)

La Comisión para Europa,

- Recordando la Resolución 78/260, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 26 de febrero de 2024, en la que se proclama 2027 como el Año Internacional del Turismo Sostenible y Resiliente, y se invita a la Organización Mundial del Turismo, teniendo en cuenta las provisiones contenidas en el anexo de la resolución 1980/67 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, a que facilite la organización y la implementación del Año Internacional, en colaboración con los Gobiernos, las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y regionales, y otras partes interesadas pertinentes;
 - Recordando además que años internacionales anteriores, como el Año Internacional del Ecoturismo (2002) y el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo (2017), han demostrado tanto el potencial de este tipo de celebraciones como la importancia de una fase preparatoria sólida que aúne la visibilidad mundial con la implementación práctica;
 - Tomando nota del marco que está impulsando la Secretaría, orientado a la implementación, y en el cual estructura el Año Internacional en torno a cinco amplias áreas temáticas, a saber, el crecimiento económico, la inclusión social, la protección del medio ambiente, los valores culturales y el entendimiento mutuo, y que tiene por objeto generar un legado duradero en términos de políticas más allá de 2027;
 - Habiendo escuchado el informe del director del Departamento de Turismo Sostenible y Resiliencia,
 - Habiendo escuchado las intervenciones de las delegaciones de Alemania, España, los Países Bajos, Polonia, Turquía, Ucrania, Uzbekistán y Flandes;
1. *Valora el proceso preparatorio estructurado, inclusivo e impulsado por los Estados Miembros, incluidas las disposiciones propuestas para el Comité Director, integrado por el Comité de Turismo y Sostenibilidad y las Presidencias de las Comisiones Regionales, con el fin de garantizar que las perspectivas regionales queden debidamente reflejadas;*
 2. *Recomienda que los Estados Miembros consideren la posibilidad del establecimiento, con carácter voluntario, de comités nacionales u otros mecanismos de coordinación nacionales adecuados, con el fin de apoyar una participación nacional coherente, facilitar la coordinación entre las partes interesadas y contribuir a la preparación, la celebración y el seguimiento, elaborar planes de acción estratégicos y autorizar actividades locales y nacionales alineadas con el marco del Año Internacional;*



3. *Alienta a los Estados Miembros a que participen desde el principio en los preparativos, identificando las prioridades nacionales y regionales, presentando manifestaciones de interés para acoger conferencias regionales emblemáticas y apoyando la ejecución mediante contribuciones financieras voluntarias y alianzas estratégicas;*
4. *Acuerda utilizar la Comisión Regional como canal para fomentar la coordinación regional, realizar la facilitación del desarrollo de capacidades, compartir conocimientos y garantizar que las experiencias regionales contribuyan de manera significativa a la agenda de desarrollo general posterior a 2030.*

CEU/CR/8 (LXXII)

La Comisión para Europa,

- Habiendo recibido la candidatura de Montenegro, presentada por la Excm. Sra. Simonida Kordić, Ministra de Turismo de Montenegro,
 - No habiendo recibido candidaturas alternativas,
1. *Expresa su agradecimiento al Gobierno de Montenegro por presentar la candidatura para acoger la reunión de la Comisión para Europa en 2027;*
 2. *Acepta la invitación de Montenegro para celebrar su 73.ª reunión en 2027;*
 3. *Encarga a la Secretaría que realice los preparativos necesarios y ofrezca apoyo para la celebración de la 73.ª reunión en 2027;*
 4. *Solicita al Gobierno anfitrión y a la Secretaría que confirmen las fechas de la 73.ª reunión antes de que finalice 2026.*

CEU/CR/9 (LXXII)

La Comisión para Europa,

- Habiendo escuchado la presentación de la presidenta del Comité Mundial de Ética del Turismo, la Sra. Marina Novelli;
 - Habiendo escuchado la intervención del representante de Amadeus, el Sr. Laurens Van Den Oever;
 - No habiendo tenido constancia de ningún otro asunto que debatir,
1. *Anima a los Miembros a que consideren la adhesión a la Convención Marco sobre Ética del Turismo, adoptada en septiembre de 2019 como el primer instrumento jurídicamente vinculante que promueve un turismo responsable, sostenible y accesible.*
 2. *Expresa su agradecimiento a Amadeus, Miembro Afiliado de ONU Turismo, por su contribución al intercambio de conocimientos sobre las tendencias del turismo en Europa, que refuerza la comprensión colectiva de la evolución actual y las oportunidades futuras en el sector turístico europeo.*
 3. *Expresa su agradecimiento al Gobierno de Malta y a la Autoridad de Turismo de Malta por su excepcional hospitalidad y por la excelente preparación de la 72.ª reunión de la Comisión para Europa en Malta el 13 de mayo de 2026;*
 4. *Elogia al Gobierno de Malta por su liderazgo en la promoción de un turismo innovador y sostenible mediante la organización de la conferencia “Impulsar el turismo hacia el futuro que queremos: un diálogo sobre políticas para equilibrar el crecimiento, las personas y el planeta”, celebrada paralelamente a la 72.ª reunión de la Comisión para Europa, y por su liderazgo en la*

promoción de tecnologías verdes para la mitigación del calor urbano, destinadas a mejorar la calidad de vida de los residentes y la experiencia de los visitantes.